# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

21 OCT 2015

Poder Legislativo
VISTO la nota presentada por el Auditor General Interno del Poder Legislativo, C.P. Humberto RUBIO; Y

#### CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para el traslado del agente ROMERO Sergio. Categoría 21 PAyT, a la ciudad de Río Grande el día 27 del corriente mes y año con motivo de haberse constatado por parte de la Auditoria que no han sido codificado bienes adquiridos los cuales cuentan con cargo patrimonial.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Rio Grande y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que las excepciones previstas en Resolución de Presidencia Nº 491/14, ratificada por Resolución de Cámara Nº 184/14.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

### POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la comisión del agente Sergio ROMERO, Categoría 21 PAyT, quien se trasladará a la ciudad de Río Grande el día 27 del corriente mes y año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR DOS (1) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 691/

Juan Felipe RODRIGUEZ Vice-Presidente Iº a cargo de la Presidencia

"Las Islas Nalvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"